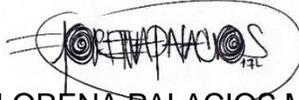


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 06 de diciembre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario Laboral **Nº. 2019-372**, de **NINA TAMARA CORREDOR CASTILLO** contra **PROCINAL BOGOTA LTDA**, informando que la audiencia programada para el 01 de noviembre de 2022, no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., siete (7) de diciembre del año dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 1º de noviembre de 2022 dentro proceso ordinario laboral N° 110013105017**2019 – 00372-00**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento para el día **MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**. oportunidad en la que se decidirá el cierre del debate probatorio, se escucharán alegatos y se dictará sentencia (artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 211 de fecha 09/12/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA